

Gobernación de Arauca
DESPACHO DEL GOBERNADOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No.57

FECHA: 11 de Marzo de 2019

PARA: Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE. Gobernador de Arauca.

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ – Asesor de control interno

URGENTE: ☒
PARA SU INFORMACIÓN: ☒
FAVOR DAR CONCEPTO: ☐
INFORMAR POR ESCRITO: ☒
ENCARGARSE DEL ASUNTO: ☒
OTRO: ☐

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: ☐
DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: ☐
FAVOR TRAMITAR: ☐
ARCHIVAR: ☐
ENTREGARSE Y DEVOLVER: ☐
DILIGENCIAR Y DEVOLVER: ☐

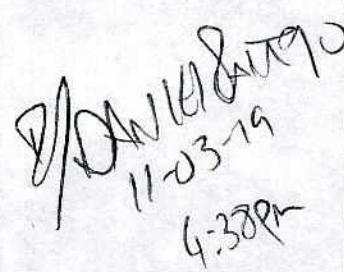
OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de Gestión, (OCI), en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer el **INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 NOVIEMBRE DE 2018 – FEBRERO 28 DE 2019 DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA**, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. Se adjunta documento del informe, para su conocimiento Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador de Arauca.

Atentamente,


NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor de Control interno

Elaboro, digito y proyecto: Norma T. Duque R.


11-03-19
4:38 PM



.....Gobernación
de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PERIODO: Noviembre 01/2018 a Febrero 28 de 2019
Basado en evidencias

ESTRUCTURA MECI ACTUALIZADA MODELO COSO

INTRODUCCION

La oficina de Control interno (OCI) presenta el informe pormenorizado del Estado de control Interno, en armonía con el artículo 9 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, el cual corresponde al periodo de Noviembre 01 de 2018 a Febrero 28 de 2019.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten

El Modelo Estándar de Control Interno, tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control de la Gestión Pública, y que se fundamenta en la Cultura del control de controles y la Responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, para su implementación y fortalecimiento continuo.

La Responsabilidad de la implementación y Actividades de fortalecimiento, del MECI, es del Representante legal de la Gobernación de Arauca y la alta Dirección, por tal razón todos deben ser conscientes de la Importancia del Sistema y de las consecuencias de su no aplicación, el representante de la Alta Dirección está en cabeza de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, es importante resaltar el compromiso de todos los funcionarios para con el MECI.

El control interno se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Gobernación de Arauca, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades, busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado, a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.

La administración viene avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG de acuerdo al cronograma establecido en el marco del Decreto 1499/2017, para lo cual a la fecha se tiene formulados los Diagnósticos y se continua en la construcción de los planes de Acción correspondiente a cada política.



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.

Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



1. AMBIENTE DE CONTROL

El Departamento de Arauca, con el propósito de asegurar un ambiente de control, que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, la oficina de control interno socializo ante el concejo de Gobierno la importancia del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de control interno, en materia de Implementación del MIPG. En Cumplimiento de los lineamientos e implementación de MIPG se ha socializado el Modelo con todos los funcionarios de la administración Departamental y se llevo a cabo una capacitación conjunta con la Función Pública dirigida a Servidores Públicos y específicamente para los jefes de las oficinas de Control Interno en "La Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde la Dimensión de Control Interno y profundización de la Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano y el desarrollo de sus instrumentos.

Se publico el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019, para fortalecer la cultura de prevención, ante actos que vayan en contra del acuerdo ético del Departamento de Arauca, Plan al cual se le ha venido haciendo seguimiento y monitoreo, informes de seguimiento publicados en la página Web de la Gobernación., en el link de informes.

En cuanto al proceso de evaluación de desempeño, y teniendo en cuenta el ACUERDO No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 se establecieron compromisos Comportamentales y laborales para la vigencia 2019 entre Evaluadores y Evaluados, a la fecha haremos un seguimiento a las evaluaciones individuales realizadas a los funcionarios en este segundo semestre del año.

Cumpliendo los compromisos de la Función pública, con respecto a la implementación de MIPG se elaboraron los Auto diagnósticos de acuerdo a las políticas señaladas, mediante resolución 945 de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Arauca y con la Resolución 944 de 2018 se creó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño del departamento de Arauca, Se adelantó sesión de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Arauca con el propósito de evaluar la articulación del sistema de Gestión de Calidad dentro de MIPG dada la certificación que se obtuvo para dos de sus procesos misionales, se está en la fase de revisión de los planes de acción como resultados de los auto diagnósticos adelantados y formulación de los Planes de Acción,

Teniendo en cuenta la Circular No 100.04-2018, expedida por Función Pública el pasado 14 de diciembre de 2018, en adelante las entidades públicas del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva, de los órdenes nacional y territorial, deberán incluir en sus programas de inducción y reinducción el desarrollo del curso virtual sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

"MIPG busca orientar la gestión de las entidades hacia resultados que atiendan los requerimientos de los ciudadanos, por lo que se considera necesario que los servidores públicos lo conozcan y apliquen en el marco de sus funciones", en cumplimiento de esta circular se le ha venido solicitando a los funcionarios de la entidad el desarrollo de este curso virtual.

Después de Realizar el análisis del código de integridad formulado por la DAFP, el Consejo de Gobierno recomendó incorporar como documento orientador de la ética dicho



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



código de integridad adicionado con el valor de la lealtad institucional el cual hacía parte del código de ética aprobado por la entidad desde el año 2008. El propósito de incorporar los valores del Servidor Público en la Administración Departamental, es alinear el comportamiento de los funcionarios de la Gobernación con el de los servidores públicos a Nivel Nacional para reconocernos como servidores públicos eficientes y con enfoque de atención al ciudadano como prioridad, Manual de ética, que se formuló y se plasmó en una cartilla y fue socializado a los funcionarios y se les entregó a cada uno.

2. EVALUACION DEL RIESGO

La administración Departamental viene implementando el Mapa de Riesgos de Gestión, proceso que se realiza con todas las dependencias de la entidad, el cual está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general los objetivos de la entidad.

Mediante Acto Administrativo se actualizó la Política de Atención y Gestión del Riesgo bajo parámetros del MIPG, con base en su contenido se viene cumpliendo un plan de mejoramiento para fortalecer el sistema de gestión de la calidad y por ende el desempeño mismo de la entidad. Se cuenta con la Cartilla de Gestión de Riesgo y el monitoreo y seguimiento a las actividades del Mapa de Riesgos de la Gobernación de Arauca mediante el último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Gobernación de Arauca, presentado al Sr Gobernador y publicado en la página de la Gobernación de Arauca, en el link de Transparencia, informes últimos con corte a diciembre 31 de 2018.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Actualización del manual de Supervisión e Interventoría, y actualización de procedimientos de las diferentes Dependencias.

VALIDACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA ESTRATEGICA: MISIÓN, VISIÓN, POLITICAS DE CALIDAD, OBJETIVOS DE CALIDAD, REVISIÓN ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se realizó el respectivo seguimiento del contenido de la plataforma estratégica frente a los postulados de la ISO 9001:2015 y el MIPG, para realizar dicha labor se utilizó como material de apoyo el texto publicado por ICONTEC "Gestión de la Identidad Empresarial" que orienta la formulación de conceptos como Misión, Visión, Objetivos y Política de Calidad. El material construido con base en el texto citado y las normas descritas llevó a la formulación de una propuesta de ajuste a la plataforma estratégica.

El material construido se presentó al coordinador de calidad y a la representante de la dirección para su respectiva valoración y citación al grupo de dirección para su respectiva revisión, análisis y toma de decisión frente a mantener la plataforma estratégica existente o la formulación de nuevos conceptos apoyados en la propuesta que formula el grupo consultor y para la fecha del presente informe quedó ya actualizada, oficializada e institucionalizada la nueva plataforma estratégica de la entidad.



.....
Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión_despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



En opinión de la Representante de la Dirección y el coordinador de Calidad se vio la necesidad de verificar el tema de Plataforma Estratégica con el Grupo de Desarrollo Administrativo, para tal propósito se organizó una jornada de trabajo en la que se presentó al Grupo la propuesta de ajuste a la plataforma estratégica formulada.

El grupo escuchó las ilustraciones con base en el texto guía antes mencionado sumado a la experiencia, tanto en el desempeño de la gobernación como el funcionamiento de los sistemas de gestión, se discutieron temas relativos al concepto ambiental y su transición hacia lo sostenible, ratificando el concepto de sostenibilidad; también se realizó la discusión del componente económico soportado en la producción petrolera donde no se logró un consenso dejando este tema para que se defina por parte del Comité de Gestión y Desempeño.

1. Confirmación del Modelo de Procesos bajo ISO 9001:2015
2. Validación de la plataforma estratégica formulada para la transición de GP 1000 a la norma ISO 9001:2015 incluida la definición del alcance del sistema con dos procesos certificados (Gestión Social y Gestión del Desarrollo Sostenible y la competitividad Territorial).
3. Metodología de Riesgos bajo las orientaciones de MIPG y política de gestión del riesgo aprobada mediante Decreto 603 de 22 de agosto de 2018
4. Validación del código de ética y adopción del Código de Integridad del Servidor Público.
5. Plan de Mejoramiento formulado y generado en respuesta a los hallazgos de la Auditoría practicada al Sistema de Gestión de Calidad.

Fueron creados para la Secretaria de Gestión Infraestructura y Hábitat, nuevos formatos y Actas, debido a la necesidad que se dio luego que los interventores no están cumpliendo con los informes en las liquidaciones y actas parciales ya que al momento de presentarlos no describían el control de calidad de las obras, nada sobre la accidentalidad de la obra y la seguridad industrial, de lo que la norma exige, debido a esto se tomo la decisión de implementar estos nuevos modelos de informes, actas y formatos y así mismo implementarlos en la entidad.



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.

Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



- FR-GIH-01 FORMATO ACTA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
- FR-GIH-02 FORMATO ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
- FR-GIH-04 FORMATO ACTA DE SOCIALIZACION DE OBRA
- FR-GIH-05 FORMATO ACTA MODIFICACION DE OBRA
- FR-GIH-06 FORMATO ACTA PARCIAL OBRA
- FR-GIH-07 FORMATO ACTA RECIBO FINAL OBRA
- FR-GIH-08 FORMATO VEEDURIA DE INICIO DE OBRA
- FR-GIH-09 FORMATO VEEDURIA DE RECIBO FINAL
- FR-GIH-10 INFORME DE INTERVENTORIA PARA PARCIAL DE OBRA
- FR-GIH-11 INFORME DE INTERVENTORIA PARA RECIBO FINAL DE OBRAS
- FR-GIH-12 LISTA DE CHEQUEO ACTA LIQUIDACION DE OBRA CON INTERVENTOR
- FR-GIH-13 LISTA DE CHEQUEO ACTA PARCIAL DE OBRA CON INTERVENTOR

De otro lado se tomó la determinación de unificar estos formatos y los cuales deben ser como anexos del Manual de Supervisión e Interventoría y actualizarlo, ya que es una herramienta fundamental para el control y manejo del riesgo en la entidad.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la ley de Transparencia y Participación ciudadana, el Departamento de Arauca ha desarrollado:

- ✓ Rendición de Cuentas a los grupos de interés
- ✓ Mantiene activos los diferentes medios de comunicación, página WEB, correo Electrónico, ventanilla única entre otros.
- ✓ Así mismo, La Gobernación de Arauca viene trabajando desde el año pasado en el proyecto de La emisora, Emisora que a la fecha está haciendo pruebas de sonido y emisión internas, y que a la fecha ya está al aire, con una programación de lunes a viernes en horario de oficina, el resto del horario estaría en música.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION

La administración Departamental adaptó el sistema de Gestión de Calidad que estaba implementado bajo la Norma GP1000, el cual quedó actualizado bajo parámetros de la ISO900:2015; en dicho proceso contrató una auditoría externa para evaluar el desempeño del sistema y su resultado fue otorgar la certificación a dos procesos misionales.

En la revisión de los procedimientos de Evaluación y Seguimiento se separó la Auditoría Integral practicada hasta la fecha diferenciando la Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de las Auditorías propias del Sistema de Control Interno, que a la fecha se han realizado y auditado la Secretaría de Hacienda Pública, Área de Tesorería, los procedimientos: Conciliaciones bancarias, cálculo del superávit, Plan Anualizado y Mensualizado de Caja (PAC), Caja, Embargos Judiciales, Pagos de Anticipos.

Secretaría General y Desarrollo Institucional, se Auditó el procedimiento de Recursos Humanos, Nomina

Se llevaron a cabo auditorías a la contratación de la Gobernación de Arauca para las vigencias 2017 y 2018.



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



Resultado de dichas Auditoría se pudo verificar que los procedimientos se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido y en su defecto dado las falencias encontradas en los procedimientos de Cálculo del Superávit y el De pago de Anticipos se establecieron planes de mejoramiento a 6 meses.

Además, la oficina de control interno ha venido requiriendo a los líderes de los procesos, sobre el cumplimiento del plan de supervisión institucional y los informes de supervisión como mecanismo idóneo para el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión.

De otra parte la oficina de control interno realiza seguimiento mensual de los planes de mejoramiento interno y externos, a la fecha de este informe podemos señalar que se encuentran vigentes cuatro Planes de Mejoramiento, dos corresponden a la Contraloría Departamental y dos a la Contraloría general de la República, a los cuales se les ha venido realizando el seguimiento y dando estricto cumplimiento en los tiempos estipulados a las actividades de mejora plasmadas en estos planes.

La oficina de Control Interno es miembro integrante del Comité de Conciliación de la Gobernación de Arauca, donde asiste como invitada y con voz pero sin voto. Frente a las actuaciones de este comité la oficina de Control interno hace recomendaciones y seguimiento a las decisiones tomadas en dicho comité, así como seguimiento a los pagos realizados por la administración Departamental por concepto de conciliaciones, providencias y sentencias, reporte que la Tesorería Departamental debe reportar tan pronto efectúe un pago, Para lo cual esta oficina ha solicitado a la Oficina Jurídica realizar los estudios pertinentes para iniciar acciones de repetición.

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fortalezas:

1. La Gobernación cuenta con manuales de procesos y Procedimientos.
2. Existe Código de Ética y de Buen Gobierno
3. Existen Mapa de Riesgos de los procesos Misionales, estratégicos y de Apoyo.
4. Existe cultura de Planeación y se cuenta con metas e indicadores que posibilitan objetivos y resultados.
5. Se cuenta con programación Presupuestal en razón de los ingresos y gastos necesarios para su gestión.
6. Se pudo evidenciar que se tiene en cuenta la memoria institucional al momento de estimar proyectos y estudios.
7. Existen políticas definidas para la organización.
8. La organización cuenta con sistemas de información y comunicación apropiados.
9. La información contable y presupuestal responde a requerimientos formalmente establecidos.



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



10. De las auditorías internas, se viene realizando por la oficina de control interno auditorías interna de los siguientes procedimientos: Embargos Judiciales, Superávit anual, plan anual de caja, entre otros.

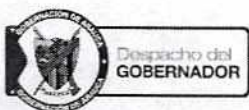
Recomendaciones:

11. Se debe Fortalecer el Banco de Proyecto, con un equipo Interdisciplinario.
12. Se recomienda fortalecer la formulación de Proyectos, es una de las debilidades más sentidas, que genera retrasos en la gestión de la Administración Departamental, en algunos casos presentan proyectos y los elegibilizan sin licencias o permisos legales, suspendiendo posteriormente la ejecución de los proyectos generando retrasos y posibles sanciones por entes de Control.
13. Se debe adaptar el Normograma que actualmente se encuentra disperso, aprovechando la información compilada en el micro sitio del MIPG; armonizando procesos, dimensiones y políticas.
14. Los procesos de Inducción y Rendición deben ser Fortalecidos.
15. Los procesos de Capacitación deben ampliar su cobertura.
16. La administración no cuenta con herramientas, (Aplicativos) que permitan hacer seguimiento oportuno a las metas del Plan de Desarrollo, en la actualidad el proceso es manual.
17. Llama la atención que existe proyectos que no cuentan con recursos asignados pero si hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo.
18. No se identifican procesos de Meritocracia.
19. Se recomienda fortalecer, La oficina de Quejas y reclamos y Atención al ciudadano.
20. Se identifica un débil compromiso de los funcionarios, por la autoevaluación, desconocimientos de manuales entre otros.
21. La Administración Departamental no Presupuesta recursos, para realizar actividades de fortalecimiento del MECI.
22. Se requiere revisión permanente por parte de la Alta Dirección de las políticas Institucionales.
23. La Cultura Contable y Presupuestal debe ser para toda la organización, se deben realizar jornadas de capacitación que tengan alcance a la aplicación de las NICSP donde los funcionarios identifiquen que dichas Normas no son de uso privativo del área contable sino que son una obligación para el desempeño de los diferentes cargos.
24. La Administración tiene deficiencia en la automatización de sus procesos, cuenta con varios aplicativos, administrativos y Financieros sin embargo no están en línea, y esto limita el control de las actividades, el recurso humano en el Área de Sistemas es limitado, y no cuenta con un adecuado soporte técnico y de desarrollo de los mismos aplicativos implementados o adquiridos.
25. El control de Control y Auto control es débil en la administración, los líderes de los



Gobernación de Arauca Calle 20 – Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 1946

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM.
Arauca – Arauca, Colombia e-Mail: Gestión.despacho@Arauca.gov.co



*Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador
Oficina de Control Interno de Gestión*



procesos, no realizan estas actividades.

26. El informe anual de Gestión no es evaluado por la Alta Dirección, se limitan a cumplir con el informe y no identifican acciones de mejoramiento.
27. No se realizan auditorías independientes, lo que limita la objetividad de las auditorías internas.
28. La Evaluación de Desempeño, es muy débil en la Gobernación de Arauca los Evaluadores, no se apropiaron de dicho instrumentos que finalmente fortalecen la gestión de la Administración.
29. Los informes de Supervisión e Interventoría, mensual son el mecanismo idóneo, para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, no obstante estos informes son débiles, incompletos en la mayoría de los casos, generando riesgos en la ejecución de los proyectos, sanciones disciplinarias, administrativas, fiscales, inclusive demandas por incumplimiento de pagos de salarios y prestaciones sociales del personal contratado por los contratistas de la Gobernación de Arauca.
30. Al realizar Seguimiento a los proyectos de inversión, gran cantidad de proyectos se quedan en reservas presupuestales, vigencias expiradas, desconociendo el principio de anualidad presupuestal.
31. Se requiere fortalecer la Oficina de Control Interno, Apoyo de más profesionales que ayuden con el desempeño de toda la misión Institucional y el que hacer de la Oficina de Control Interno, pues la finalidad de la Oficina de Control Interno es muy amplia, muy importante pero sin personal es imposible cubrir y abarcar el todo de los roles de la Oficina.

Finalmente se concluye que el MECI en la Gobernación de Arauca, en Materia de Implementación se tiene un alto Porcentaje de sus componentes, no obstante se requiere, mayor compromiso por todos los servidores, en actividades de control y Autoevaluación para el sostenimiento del sistema de Control Interno y dar cumplimiento al cronograma de actividades para la implementación del MIPG.

NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ
Asesor de control interno

